

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ,
COMPAÑIA INMOBILIARIA RIBOLTA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, el diez y seis de marzo del dos mil quince, a las nueve horas en la Oficina ubicada en la Ciudadela Kennedy 8^a Calle Este # 104 y Calle E-D Este, 2do Piso; se encuentran presente los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA RIBOLTA S.A.**, **Sra. ZOILA MODESTA MOLINA PERALTA**, por sus propios derechos propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de 1.00 dólar cada una pagadas en su totalidad, y con derecho a 10 votos y **Dra. LORENA DEL ROSARIO VALDANO MOLINA** por sus propios derechos propietario de 790 acciones ordinarias y nominativas de 1.00 dólar cada una pagadas en su totalidad, y con derecho a 790 votos. Encontrándose presente el 100% del Capital social de la compañía, que es de \$800.00 y decide instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de La Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

Primer Punto.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes de Gerente General y Comisario relacionado al Balance del Ejercicio económico del 2014.

Segundo Punto.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía del ejercicio económico del año 2014.

Tercer Punto.- Nombramiento y designación del comisario principal para el ejercicio económico del año 2015.

En vista de que la Cía. no tiene representante legal en calidad de Presidente, se procede a designar a la Sra. ZOILA MODESTA MOLINA PERALTA, presidente AD-HOC de la junta, quien acepta la designación.

Preside la sesión de la Compañía INMOBILIARIA RIBOLTA S.A. la Sra. Zoila Modesta Molina Peralta en su calidad de Presidente AD-HOC y actúa como secretario la Dra. Lorena del Rosario Valdano Molina, Gerente de la compañía.

La Presidente Ad-Hoc dispone que por secretaría se efectúe un listado de los accionistas presentes; para que se constate el quórum reglamentario lo que así hace la Secretario actuante quien constata la presencia del 100% del capital suscrito, dejando constancia que los accionistas justifican debidamente su calidad para intervenir en esta sesión. Inmediatamente, la Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y se da lectura al orden del día.

De inmediato se trata el **Primer Punto** del orden del día, a lo que la **PRESIDENTE AD-HOC** dispone que por secretaría se dé lectura a los Informes presentados por la Gerente y la Comisario, hecho lo cual y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resolvió por **UNANIMIDAD** de los presentes aprobar los Informes presentados por la Gerente y la Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico año 2014.

Luego, la Presidente Ad-Hoc dispone que se trate el **Segundo Punto** del Orden del Día para lo cual, la Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la sala los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta resolvió unánimemente, aprobar las cuentas presentadas.

Referente al **Tercer Punto** del Orden del Día la sala resuelve reelegir para el cargo de comisario a la señorita **CPA. Dennise Ivonne Quimí Franco**

Por no haber otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del ACTA. Hecho así, y con la asistencia

de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por encontrarse conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad, siendo para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que la Presidente Ad-Hoc declara concluida la Sesión.


DRA. LORENA DEL ROSARIO VALDANO MOLINA
ACCIONISTA – SECRETARIO DE LA JUNTA


SRA. ZOILA MODESTA MOLINA PERALTA
ACCIONISTA - PRESIDENTE AD-HOC